



# Asamblea General

Distr: general  
1 de mayo de 2013  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 146 y 163 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

#### Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

## Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2011/12	1.689.305.500
Gastos para 2011/12	1.615.840.100
Saldo no comprometido para 2011/12	73.465.400
Consignación para 2012/13	1.448.574.000
Gastos previstos para 2012/13 <sup>a</sup>	1.415.073.200
Estimación de gastos inferiores a los previstos para 2012/13 <sup>a</sup>	33.500.800
Propuesta presentada por el Secretario General para 2013/14	1.354.815.100
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2013/14	1.331.838.340

<sup>a</sup> Al 28 de febrero de 2013.



## **I. Introducción**

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 80 y 81 entrañarían una reducción de 22.976.760 dólares en el proyecto de presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (véase A/67/806). La Comisión formula observaciones y recomendaciones, según convenga, en los párrafos que figuran a continuación.

2. Durante su examen de la financiación de la UNAMID, la Comisión Consultiva examinó una versión anticipada del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNAMID para 2013/14 y se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales y cuyas respuestas por escrito se recibieron el 19 de abril de 2013. Al final del presente informe se enumeran los documentos examinados y utilizados como referencia por la Comisión. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores con respecto a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (A/67/782 y A/67/780, respectivamente).

## **II. Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012**

3. En su resolución 65/305, la Asamblea General consignó la suma de 1.689.305.500 dólares en cifras brutas (1.661.143.700 dólares en cifras netas) para sufragar la UNAMID en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos correspondientes al período ascendieron a un total de 1.615.840.100 dólares en cifras brutas (1.586.618.700 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante de 73.465.400 dólares en cifras brutas (74.525.000 dólares en cifras netas) representa, en cifras brutas, el 4,3% de la consignación total. Los gastos inferiores a los previstos en concepto de personal militar y de policía, así como transporte aéreo, se vieron compensados en parte por las necesidades adicionales para personal internacional y nacional. En la sección IV del informe pertinente sobre la ejecución del presupuesto (A/67/601) figura un análisis detallado de las diferencias.

4. La Comisión Consultiva observa que en el marco de presupuestación basada en los resultados de la Operación algunos indicadores no se lograron según lo previsto. En relación con el indicador 2.1.1 (ninguna violación grave del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores), la Comisión observa que durante el período se registraron 380 incidentes, incluidos asesinatos y secuestros. Si bien se informó a la Comisión, a solicitud de esta, de que los incidentes no estaban relacionados directamente con el Documento de Doha para la Paz en Darfur, su número y gravedad son dignos de mención. En relación con el indicador 2.1.2 (ningún incidente transfronterizo entre el Sudán y el Chad), se informó a la

Comisión, a solicitud de esta, de que los 12 incidentes denunciados habían ocurrido cerca de las fronteras de Darfur con el Chad, la República Centroafricana y Sudán del Sur, y que solo dos de ellos habían tenido lugar en la frontera entre el Sudán y el Chad. En relación con el indicador 2.1.3 (menor número de bajas civiles provocadas por accidentes relacionados con municiones sin detonar), la Comisión observa que, frente a las 25 bajas previstas, se registraron 40. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento se debió a la mejora de la reunión de datos y la continuación del conflicto armado, lo cual había expuesto a más personas al riesgo que suponen los artefactos explosivos sin detonar.

5. Con respecto a los indicadores de progreso mencionados en el párrafo anterior, la Comisión Consultiva se pregunta si es razonable exigir responsabilidades a la UNAMID con respecto a cuestiones de seguridad nacional, como violaciones de los acuerdos de paz e incidentes transfronterizos. **A ese respecto, la Comisión recuerda que en el párrafo 29 de su resolución 64/243, relativa al presupuesto por programas, la Asamblea General solicitó que, en la medida de lo posible, los indicadores de progreso utilizados debían medir los logros en la ejecución de los programas de la Organización y no los de algún Estado Miembro en particular. La Comisión Consultiva sostiene la opinión de que los logros previstos deben reflejar lo que la misión pueda lograr de forma realista y las actividades por las cuales se podrían exigir responsabilidades a la misión (véase A/66/718, párr. 10).**

6. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución con respecto a los distintos objetos de gastos puede consultarse, según proceda, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 en la sección IV.

### **III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso**

7. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 25 de marzo de 2013, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 9.469.750.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes) para la UNAMID desde su inicio. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendían a 9.165.978.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 303.772.000 dólares. También se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2012, se adeudaban 40.675.000 dólares en concepto de contingentes y 56.652.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Al 25 de marzo de 2013, teniendo en cuenta una reserva operacional para tres meses de 259.028.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes), la Operación tenía un superávit de caja de 240.572.000 dólares. **La Comisión Consultiva espera que el saldo de caja disponible al 25 de marzo de 2013 se aplique a la pronta liquidación de las obligaciones por concepto de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. Además, la Comisión observa el saldo pendiente en concepto de cuotas por valor de 303.772.000 dólares a esa misma fecha, y recuerda los reiterados llamamientos de la Asamblea General de que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin**

**condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas<sup>1</sup>.**

8. Con respecto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 28 de febrero de 2013, se habían pagado 3.213.000 dólares respecto de las 119 solicitudes presentadas desde el inicio de la Operación. A esa fecha, había tres reclamaciones pendientes y se había contraído una obligación por valor de 114.000 dólares para sufragar los gastos. **La Comisión Consultiva espera que se salden sin demora todas las solicitudes pendientes.**

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2013, la situación de la plantilla de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 era la siguiente:

Cuadro 1

<i>Categoría de personal</i>	<i>Autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Previstos<sup>b</sup></i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	260	260	245	5,8
Contingentes militares	19 295	16 208	15 727	3,0
Policía de las Naciones Unidas	3 772	3 341	2 630	21,3
Unidades de policía constituidas	2 660	2 660	2 237	15,9
<b>Puestos</b>				
Personal internacional	1 264	1 264	1 062	16,0
Personal nacional				
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	185	185	147	20,5
Personal nacional de Servicios Generales	3 176	3 176	2 771	12,8
<b>Personal temporario general</b>				
Personal internacional	22	22	17	22,7
Personal nacional	15	15	13	13,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	616	616	448	27,3
Personal proporcionado por los gobiernos	6	6	6	—

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

<sup>b</sup> Representa los créditos previstos en el presupuesto para un promedio de 15.106 efectivos militares (incluidos 195 observadores militares), 2.506 agentes de policía de las Naciones Unidas y 2.234 agentes de unidades de policía constituidas.

10. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Al 28 de febrero de 2013, los gastos del período ascendían a 909.362.300 dólares en cifras brutas. Se estima que, al final del ejercicio económico en curso, los gastos totales ascenderán a 1.415.073.200 dólares, frente a una consignación de 1.448.574.000 dólares, por lo que el saldo no comprometido previsto es de 33.500.800 dólares.

<sup>1</sup> Véanse las resoluciones de la Asamblea General 66/246, 65/293, 64/243, 62/236, 56/253 y 54/249.

## **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014**

### **A. Mandato y resultados previstos**

11. El mandato de la UNAMID fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 31 de julio de 2013, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2063 (2012).

12. Las hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo para el período 2013/14 se describen en los párrafos 11 a 26 del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/806). Como se indica en el párrafo 11 de ese informe, la Operación centrará sus actividades en las siguientes prioridades clave: a) proteger a civiles en todo Darfur; b) facilitar la prestación sin obstáculos de asistencia humanitaria en todo Darfur; c) apoyar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, incluida la aplicación del marco para la facilitación del proceso de paz de Darfur de la Unión Africana y las Naciones Unidas; d) fortalecer el apoyo al estado de derecho, la gobernanza y la protección de los derechos humanos, así como el apoyo a los mecanismos locales de solución de conflictos; y e) facilitar la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos expertos relacionada con la recuperación y reconstrucción en Darfur, por medios como la prestación de servicios de seguridad en la zona.

13. El Secretario General indica en el párrafo 12 de su informe sobre el presupuesto para 2013/14 que, durante el ejercicio presupuestario y conforme a lo dispuesto en la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, continuará la reconfiguración del personal uniformado de la Operación y que esta se caracterizará por una reducción sustancial de la plantilla a lo largo de un período de 18 meses, que comenzó el 1 de julio de 2012 y culminará con una reducción del 17,2% del componente militar y del 27,1% del componente de policía.

14. El Secretario General indica que la plantilla civil también se reducirá, como consecuencia de un examen amplio de las funciones del personal, las estructuras orgánicas y las líneas jerárquicas de conformidad con la resolución 66/264 de la Asamblea General. El Secretario General indica también que el examen tiene en cuenta diversos factores como la necesidad de abrir la oficina de sector de Al Da'ein; la conversión de la oficina de Zalingei de oficina de subsector a oficina de sector; el aumento del despliegue de personal civil a localidades remotas; la posibilidad de contratar personal nacional para realizar funciones que en la actualidad realizan funcionarios internacionales y voluntarios de las Naciones Unidas; y el aumento previsto de agentes de policía que hablen árabe, lo que reducirá de manera significativa el número de Auxiliares de Idiomas necesarios. El Secretario General indica, en el párrafo 13 de su informe, que la primera etapa del examen ha dado lugar a la reducción neta propuesta de 477 puestos y plazas (véase el párr. 19).

## B. Recursos necesarios

15. El proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que prevé el despliegue de 260 observadores militares, 15.940 efectivos de contingentes militares, 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas, 2.380 agentes de unidades de policía constituidas, 1.262 funcionarios internacionales, 3.019 funcionarios nacionales, 520 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por gobiernos, asciende a 1.354.815.100 dólares en cifras brutas, lo que representa una reducción de 93.758.900 dólares, o el 6,5%, en cifras brutas, respecto de la consignación de 1.448.574.000 dólares para 2012/13. La Comisión Consultiva observa que, con respecto a los gastos previstos de 1.415.073.200 dólares para 2012/13 (véase el párr. 10), la reducción de recursos propuesta para 2013/14 ascendería a 60.258.100 dólares, o el 4,3%. La reducción propuesta refleja principalmente la disminución de las necesidades de personal uniformado y civil, compensada en parte por necesidades adicionales en concepto de transporte aéreo. En las secciones II y III del informe del Secretario General sobre el presupuesto para 2013/14 figura información detallada sobre los recursos financieros solicitados y un análisis de las diferencias.

16. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 123 del informe del Secretario General que el proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2013/14 incluye contribuciones no presupuestadas estimadas en 1.353.200 dólares. Tal como indica el Secretario General, esa suma, incluida en las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, incluye el valor de mercado, según estimaciones de la UNAMID, de los terrenos proporcionados gratuitamente por el Gobierno del Sudán en los estados de Darfur del Norte, del Sur, del Oeste, Central y del Este. **La Comisión Consultiva observa las continuas contribuciones con aprecio.**

### 1. Personal militar y de policía

Cuadro 2

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2012/13<sup>a</sup></i>	<i>Propuestos 2013/14<sup>b</sup></i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	260	260	–
Contingentes militares	19 295	15 940	(3 355)
Policía de las Naciones Unidas	3 772	2 310	(1 462)
Unidades de policía constituidas	2 660	2 380	(280)

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

<sup>b</sup> Las estimaciones de gastos para 2013/14 tienen en cuenta los siguientes factores de vacantes: observadores militares, 22%; contingentes militares, 2%; policía de las Naciones Unidas, 5%; y unidades de policía constituidas, 5%.

17. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 602.277.000 dólares, lo que representa una disminución de 70.571.900 dólares (10,5%) respecto de los fondos asignados por valor de 672.848.900 dólares para 2012/13. La disminución obedece principalmente a la reconfiguración del personal

uniformado realizada de conformidad con la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, que ha dado lugar a la reducción de la dotación autorizada.

## 2. Personal civil

Cuadro 3

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2012/13<sup>a</sup></i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	1 286	1 262	(24)
Personal nacional	3 376	3 019	(357)
Voluntarios de las Naciones Unidas	616	520	(96)
Personal proporcionado por los gobiernos	6	6	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

18. Los recursos propuestos en concepto de personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 294.441.300 dólares, lo que representa una disminución de 19.659.900 dólares (6,3%) respecto de los fondos asignados para 2012/13. Los factores de vacantes aplicados a las estimaciones de gastos de personal civil son los siguientes: 16% para personal internacional, 30% para funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 13% para el personal nacional de Servicios Generales, y 27% para los voluntarios de las Naciones Unidas, frente al 13,3%, 27,6%, 12,9% y 22,2%, respectivamente, aplicados en el período anterior.

19. La disminución de las necesidades en concepto de personal civil (19.659.900 dólares, o el 6,3%) obedece principalmente a la primera fase de la revisión de la plantilla civil, que ha dado lugar a la reducción neta propuesta de 477 puestos y plazas (5 P-4, 10 P-3, 2 P-2, 7 del Servicio Móvil, 397 de Servicios Generales de contratación nacional y 56 voluntarios de las Naciones Unidas), la conversión de 40 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de contratación nacional, y la reclasificación de dos puestos de la categoría D-2 en la categoría D-1 en el período 2013/14 (véanse los párrs. 24 a 48). En el anexo I del presente informe figura una lista de todos los cambios propuestos en la plantilla.

20. A fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la gestión de recursos y la prestación de servicios, el Secretario General propone reestructurar la División de Apoyo a la Misión para crear tres pilares de apoyo, a saber Gestión de la Cadena de Suministro, Operaciones y Servicios, y Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, cada uno de ellos encabezados por un Jefe (D-1), que dependerán del Director de Apoyo a la Misión, en lugar de los cuatro servicios actuales (Servicios Integrados de Apoyo, Servicios Administrativos, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, y Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos).

21. Además, el puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1), que en el período 2011/12 se había redistribuido en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), se volvería a restablecer mediante la reasignación interna del puesto de Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos (D-1) (véase A/67/806, párr. 71). El Secretario General propone además ampliar las funciones del

Director Adjunto para incluir la supervisión del Centro de Apoyo a la Misión (anteriormente Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas), la Sección de Gestión de Contratos, la Junta de Reclamaciones y de Fiscalización de Bienes, la Sección de Capacitación y la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción y la supervisión de las oficinas regionales de apoyo en los sectores con el objeto de asegurar la coherencia de la supervisión y la prestación de servicios en los distintos sectores.

22. Como parte de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, el Secretario General indica, en el párrafo 73 de su informe, que el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro estará integrado por la Sección de Suministros, la Sección de Aviación, la Sección de Transportes, la Sección de Control de Tráfico y la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes. En el párrafo 74 indica además que el componente de Operaciones y Servicios de la División estará integrado por la Sección de Gestión de Recursos Humanos, la Sección de Ingeniería, la Sección de Finanzas, la Sección de Adquisiciones y la Sección de Servicios Médicos, así como la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal. Según el Secretario General, el nuevo modelo de apoyo se basará en un enfoque integrado de prestación de servicios, que permitirá aprovechar los sistemas de información disponibles a fin de mejorar la interoperabilidad de los servicios de apoyo y estará interconectado con el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia) y el Centro Regional de Servicios en Entebbe.

**23. La Comisión Consultiva toma nota de la reestructuración propuesta de la División de Apoyo a la Misión y confía en que la nueva estructura orgánica aumentará la eficiencia y eficacia de los servicios prestados. La Comisión recomienda solicitar al Secretario General que informe sobre los resultados de esta iniciativa en el informe de ejecución pertinente.**

### **Recomendaciones sobre puestos**

#### *Creación*

24. Con respecto a la dirección y gestión ejecutivas, en la Oficina del Jefe de Gabinete, el Secretario General propone la creación de un puesto de Jefe de Oficina (P-5) para la oficina regional para Darfur del Este, en Al Da'ein, que se encargará de supervisar y coordinar las operaciones en el estado de Darfur del Este, con un amplio margen discrecional en su gestión cotidiana dentro del marco normativo elaborado conjuntamente con el equipo superior de gestión de la Operación; proporcionar liderazgo y dirección en el nuevo sector; mantener contactos y un diálogo con el Gobierno, las comunidades y las partes interesadas de la región, y representar al Jefe de la Misión cuando sea necesario (véase A/67/806, párr. 40).

25. En relación con el componente 5, apoyo, en la Sección de Finanzas del pilar de Operaciones y Servicios (anteriormente, Servicios Administrativos), el Secretario General propone la creación de tres plazas temporarias (2 Oficiales de Finanzas (1 P-4 y 1 P-3) y 1 Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil)) durante un período de un año que finalizará el 30 de junio de 2014 para apoyar la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, durante el período 2013/14 (véase A/67/806, párr. 95; véase también el párr. 72 del presente documento).

**26. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de los nuevos puestos propuestos por el Secretario General.**

*Supresión*

27. El Secretario General propone la supresión de un total de 481 puestos y plazas (20 del Cuadro Orgánico, 8 del Servicio Móvil, 397 de Servicios Generales de contratación nacional y 56 voluntarios de las Naciones Unidas), como se indica a continuación:

a) En el componente 1, proceso de paz, 12 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 3 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas;

b) En el componente 2, seguridad, 304 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Idiomas en la División de Policía;

c) En el componente 4, enlace humanitario y recuperación, 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 4 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas;

d) En el componente 5, apoyo, 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Dependencia de Presupuesto, Gestión del Riesgo y Cumplimiento; 1 P-4, 2 P-3 y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes; 1 P-5, 2 P-4 y 9 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Finanzas; 1 P-4, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Servicios Generales; 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Gestión de Recursos Humanos; 1 P-4, 2 P-3 y 3 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Gestión de Contratos; 1 P-4, 1 P-3 y 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Adquisiciones; 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 12 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 12 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas en los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información; 3 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro; 1 P-3, 1 P-2 y 2 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Sistemas de Información Geográfica; 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 6 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Control de Tráfico; 1 P-3, 8 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 2 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Suministros; 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 9 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 10 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Transportes; 2 P-3, 3 del Servicio Móvil, 9 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 17 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Ingeniería; y 1 del Servicio Móvil y 6 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente.

**28. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las supresiones de puestos propuestas por el Secretario General.**

*Reclasificación*

29. En relación con el componente 1, proceso de paz, en la División de Comunicaciones e Información Pública, el Secretario General propone la reclasificación del puesto de Director de Comunicaciones e Información Pública (D-2) en la categoría D-1, con arreglo a la racionalización e integración de las funciones basadas en un examen de las necesidades de plantilla de la División (véase A/67/806, párr. 45).

30. En relación con el componente 4, enlace humanitario y recuperación (anteriormente, “enlace humanitario, de recuperación y desarrollo”), en la División de Estrategia de Protección y Coordinación, el Secretario General propone la reclasificación del puesto de Jefe de Asuntos Humanitarios (D-2) en la categoría D-1, de conformidad con la racionalización de los procesos de trabajo de la División (véase A/67/806, párr. 60).

*Conversión*

31. En relación con el componente 3, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos, en la Sección de Derechos Humanos, el Secretario General propone la conversión de cinco plazas internacionales de Oficial de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a fin de desarrollar la capacidad nacional. Los titulares se encargarán de mantener los contactos con otras secciones, organismos competentes de las Naciones Unidas, asociados nacionales y representantes de la sociedad civil, centrándose en especial en las mujeres, los niños, los desplazados internos y otros grupos vulnerables (véase A/67/806, párr. 57). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la conversión de 40 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de contratación nacional (véanse también los párrs. 33 a 38), si bien no era común en otras misiones, estaba vinculada a las dificultades a que se enfrentaba la UNAMID en la obtención de visados para voluntarios de las Naciones Unidas y a la postura del Gobierno de nacionalizar el mayor número posible de puestos para aprovechar la pericia del personal que estaba disponible en Darfur.

32. En relación con el componente 5, apoyo, en el Equipo de Conducta y Disciplina, el Secretario General propone la conversión de seis plazas temporarias de Oficial de Conducta y Disciplina (3 P-3 y 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), cuatro plazas temporarias de Auxiliar de Oficina (personal nacional de Servicios Generales) y cuatro plazas temporarias de Conductor (personal nacional de Servicios Generales) en puestos de plantilla. Dado el gran número de funcionarios que hay en cada zona de despliegue y las grandes distancias que separan esas zonas, se propone disponer permanentemente de funcionarios a cargo de la conducta y la disciplina en las cinco oficinas regionales. La propuesta también tiene en cuenta el volumen de trabajo del Equipo y el carácter permanente de sus funciones (véase A/67/806, párr. 76).

33. En la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA, el Secretario General propone la conversión de cinco plazas internacionales de Oficial de Lucha contra el VIH/SIDA (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, como consecuencia del examen y la simplificación de los procesos de trabajo de la Dependencia, así como para desarrollar la capacidad

nacional. Los titulares promoverán las actividades de los programas de prevención y concienciación sobre el VIH/SIDA (véase A/67/806, párr. 77).

34. En la Sección de Aviación del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente, Servicios Integrados de Apoyo), el Secretario General propone la conversión de cuatro plazas internacionales (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a fin de desarrollar la capacidad nacional. Los titulares asumirán las funciones de Oficial de Operaciones Aéreas (véase A/67/806, párr. 108).

35. En la Sección de Control de Tráfico del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, el Secretario General propone la conversión de cuatro plazas internacionales (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a fin de desarrollar la capacidad nacional. Los titulares asumirán las funciones de Oficial de Control de Tráfico (véase A/67/806, párr. 110).

36. En la Sección de Suministros del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, el Secretario General propone la conversión de una plaza internacional de Oficial de Suministros (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a fin de desarrollar la capacidad nacional (véase A/67/806, párr. 111).

37. En la Sección de Transportes del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, el Secretario General propone la conversión de 10 plazas internacionales de Mecánico de Vehículos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la categoría de personal nacional de Servicios Generales a fin de desarrollar la capacidad nacional (véase A/67/806, párr. 112).

38. En la Sección de Ingeniería del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, el Secretario General propone la conversión de 11 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas (2 de Auxiliar de Administración de Locales, 3 de Operador de Vehículos Pesados, 3 de Electricista y 3 de Mecánico de Generadores) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional (véase A/67/806, párr. 113).

**39. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las conversiones propuestas por el Secretario General.**

#### *Reasignación*

40. Con respecto a la dirección y gestión ejecutivas, en la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos), el Secretario General propone la creación de un puesto de Asesor Superior de Protección de la Mujer (P-5) mediante la reasignación del puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-5) de la Sección de Derechos Humanos, a fin de incorporar cuestiones relacionadas con el conflicto en las actividades del mandato y coordinar la aplicación de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010) relativas a la violencia sexual relacionada con el conflicto, especialmente en lo que respecta a los arreglos de vigilancia, análisis y presentación de informes (véase A/67/806, párr. 41). **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la propuesta del Secretario General de crear el puesto de Asesor Superior de Protección de la Mujer (P-5) mediante la reasignación de un puesto de categoría P-5 de la Sección de Derechos Humanos.**

41. En relación con el componente 1, proceso de paz, en la Oficina de Enlace de Jartum, el Secretario General propone la creación de un puesto de Jefe de la Oficina de Enlace de Jartum (D-1) mediante la reasignación del puesto de Oficial Administrativo Principal (D-1) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. El Secretario General indica que la Oficina de Enlace de Jartum desempeña un papel crucial en el mantenimiento de una coordinación efectiva con el Gobierno del Sudán y diversas misiones diplomáticas, organizaciones regionales y organismos del sistema de las Naciones Unidas presentes en Jartum, además de varias funciones que anteriormente desempeñaba la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). El titular proporcionará un liderazgo específico y apropiado para desempeñar responsabilidades de representación de la Oficina (véase A/67/806, párr. 47).

42. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Enlace de Jartum se había creado de conformidad con la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad y el comunicado de la 79ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada el 23 de junio de 2007, para asegurar una estrecha coordinación con los ministerios competentes y otros departamentos gubernamentales, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia, y para servir de enlace con distintos emplazamientos de la Operación, como la oficina de Port Sudan, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba; así como con los jefes de misión de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la comunidad diplomática con sede en Jartum y el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación. También coordinó operaciones y servicios comunes con la UNMIS.

43. Con el traslado del cuartel general de la UNMIS de Jartum a Juba y su posterior liquidación, se informó a la Comisión de que la Oficina de Enlace de Jartum seguía cumpliendo sus funciones de representación y apoyaba el proceso de paz en Darfur, lo cual requería un representante de categoría superior para articular las preocupaciones de la Operación. Además de las razones expuestas, se informó a la Comisión de que la supresión del puesto de categoría D-2 en la Oficina durante el periodo 2012/13 ponía de manifiesto la necesidad de la reasignación propuesta.

**44. La Comisión Consultiva no se opone a la aprobación de la propuesta del Secretario General de crear el puesto de Jefe de la Oficina de Enlace de Jartum (D-1) mediante la reasignación de un puesto de categoría D-1 de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.**

*Reasignaciones y redistribuciones en la División de Apoyo a la Misión*

45. Como se indica en los párrafos 20 a 23, la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión propuesta por el Secretario General conllevará la reasignación y redistribución de diversos puestos y funciones entre los pilares reconfigurados de apoyo de la División. En el anexo I del presente informe se detallan los cambios en la plantilla.

46. Los cambios en la plantilla propuestos por el Secretario General incluyen la adición de 56 puestos en el Centro Regional de Servicios en Entebbe, mediante la reasignación de un puesto de categoría P-5 procedente de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información para que ejerza de Oficial Jefe de Recursos Humanos, y la redistribución de otros 55 puestos de la División de Apoyo

a la Misión (3 P-4, 4 P-3, 9 del Servicio Móvil y 39 funcionarios nacionales de Servicios Generales). En el párrafo 122 del informe del Secretario General sobre el presupuesto para 2013/14 se detallan las redistribuciones propuestas.

**47. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la reasignación y redistribuciones propuestas por el Secretario General.**

48. Con respecto a la situación de las vacantes, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que además de los puestos que se proponía suprimir en los párrafos precedentes, un total de 128 puestos y plazas (23 internacionales, 52 nacionales y 53 de voluntarios de las Naciones Unidas) habían permanecido vacantes durante dos o más años al mes de abril de 2013. Además, desde su informe anterior sobre la UNAMID, la Comisión recuerda que 98 puestos habían estado vacantes durante dos o más años al 31 de enero de 2012 (véase A/66/718/Add.16, párr. 30). A pesar de que la Comisión ha solicitado que se intensifiquen los esfuerzos para abordar las causas subyacentes de la situación de las vacantes, la Comisión observa con preocupación que esta ha persistido. **Si bien reconoce las dificultades a que se enfrenta la Operación, la Comisión Consultiva recuerda su posición expresada anteriormente de que se revisen los recursos que siguen solicitándose para puestos que han permanecido vacantes durante dos años o más tiempo y que se proponga retener o abolir esos puestos (véase A/66/718/Add.16). La Comisión observa que la UNAMID no ha presentado ninguna justificación de ese tipo en su proyecto de presupuesto. A ese respecto, la Comisión recomienda la supresión de estos 128 puestos y plazas, lo que supondría una reducción de 8.695.600 dólares en las estimaciones de gastos de personal civil. Sin embargo, si el Secretario General así lo desea, deberá proporcionar una justificación completa para la retención de los puestos y plazas vacantes que considere cruciales durante el examen del presupuesto de la UNAMID por la Asamblea General.**

### 3. Gastos operacionales

#### Cuadro 4

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2012/13</i>	<i>Gastos propuestos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
461.623.900	458.096.800	(3.527.100)

49. Los gastos operacionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se estiman en 458.096.800 dólares, suma que refleja una disminución de 3.527.100 dólares, o el 0,8%, respecto de los fondos asignados para el período 2012/13.

#### *Instalaciones e infraestructura*

50. Las necesidades estimadas para instalaciones e infraestructura en el período 2013/14 ascienden a 130.191.300 dólares, lo que supone una disminución de 5.243.900 dólares (3,9%) respecto de los fondos asignados para el período 2012/13. La diferencia obedece principalmente a las menores necesidades en relación con: a) los servicios de construcción, dado que los proyectos plurianuales están casi terminados y la estrategia de la Operación de utilizar recursos internos y

multiplicadores de la fuerza militar; y b) reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por concepto de equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes, debido a la reducción gradual prevista del personal militar y de policía en virtud de la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad.

51. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los proyectos de construcción que se habían incluido en el presupuesto 2013/14 y que serían realizados por la Sección de Ingeniería y la Sección de Protección de los Recursos Híbridos y el Medio Ambiente (véase el anexo II del presente informe). La Comisión observa que la lista incluye proyectos como la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales, que se arrastrarían del período 2012/13. Se informó a la Comisión de que los proyectos serían objeto de contratación externa y que ingenieros de la UNAMID que estaban desplegados en todos los sectores de la Operación coordinarían, supervisarían y vigilarían todas las actividades de construcción.

52. En vista de la información complementaria al informe del Secretario General sobre el presupuesto para 2013/14 la Comisión Consultiva observa que, al 28 de febrero de 2013, solamente se habían utilizado 1,7 millones de dólares de los 24,1 millones de dólares asignados a servicios de construcción para el período actual. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el presupuesto para construcción para el período 2012/13 incluía 7,8 millones de dólares con respecto a la construcción de 12 helipuertos (3,3 millones de dólares), 2 almacenes de paredes rígidas (3 millones de dólares), y 3 km de carretera asfaltada (1,5 millones de dólares). Se informó además a la Comisión de que todavía no se habían realizado las órdenes de compra con respecto a estos tres proyectos debido al largo proceso de adquisiciones que conllevaban, puesto que todos ellos superaban el umbral del millón de dólares por encima del cual el proceso de adquisiciones requería la autorización adicional de la Sede. Se informó también a la Comisión de que la Operación esperaba que las órdenes de compra pertinentes estuviesen acabadas antes de junio de 2013. **La Comisión Consultiva observa con preocupación las demoras en la ejecución de los proyectos de construcción y cuestiona la capacidad de la UNAMID de ejecutar todos los proyectos previstos para el período 2013/14. A este respecto, la Comisión recomienda una reducción del 5% (681.160 dólares) en las estimaciones de gastos para servicios de construcción.** La Comisión formula observaciones adicionales con respecto a los servicios de construcción en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

53. La Comisión Consultiva observa en la sección V.B del informe del Secretario General sobre el presupuesto para 2013/14 que la Operación creó un grupo de gestión de proyectos en abril de 2012 a fin de supervisar todos los proyectos de construcción e ingeniería. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el grupo desempeñaba funciones de supervisión, establecía prioridades y vigilaba, coordinaba y asignaba recursos a proyectos de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas con el objetivo de velar por la eficiencia y minimizar los sobrecostos tanto en tiempo como en dinero. Se informó a la Comisión también de que, además de reunirse mensualmente para debatir y examinar los avances en la ejecución de los proyectos, el grupo realizaba también visitas periódicas a los lugares de construcción y había minimizado el tiempo de gestión necesario para

examinar proyectos complejos que requieren una amplia coordinación en el seno del departamento y entre departamentos proporcionando un foro para que expertos sobre el tema examinen la ejecución de los proyectos. **Al tiempo que acoge con beneplácito la creación del grupo de gestión de proyectos para supervisar todos los proyectos de construcción e ingeniería, la Comisión Consultiva observa que la ejecución oportuna de los proyectos sigue siendo un motivo de preocupación. La Comisión, en consecuencia, recomienda que se refuercen las funciones de supervisión del Grupo a fin de lograr los beneficios previstos.**

#### *Transporte terrestre*

54. Las necesidades estimadas para el transporte terrestre en el período 2013/14 ascienden a 14.987.800 dólares, lo que supone una disminución de 1.145.800 dólares (7,1%) respecto de los fondos asignados para el período 2012/13. Según el Secretario General la diferencia obedece principalmente a la reducción del parque automotor de la Operación en 1.659 vehículos (764 vehículos ligeros, 8 camiones y 887 vehículos de propiedad de los contingentes), y la consecuente reducción de las necesidades en concepto de piezas de repuesto, mantenimiento, seguro de responsabilidad civil y combustible. Se señala que la diferencia obedece también a los menores costos de los seguros locales debido al menor tipo de cambio.

55. En el párrafo 64 de su informe sobre el presupuesto para 2013/14, el Secretario General señala que la reducción del parque de vehículos ligeros en 764 vehículos representará un ahorro de 3,2 millones de dólares por las razones indicadas en el párrafo anterior. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que entre los 764 vehículos había 665 que iban a ser amortizados y 99 vehículos respecto de los cuales se iba a declarar que excedían las necesidades de la misión con la posibilidad de que se trasladaran a otras misiones. Se informó también a la Comisión de que el parque automotor de la Operación en marzo de 2013 estaba formado por un total de 3.233 vehículos. A partir de la información complementaria recibida, la Comisión observa que, salvo los utilizados por los altos dirigentes y los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, la flota de vehículos ligeros de pasajeros se ajustaban a las cuotas estándar establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

56. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, a fin de mitigar el impacto ambiental de la eliminación de los vehículos obsoletos, la UNAMID había celebrado un contrato con un proveedor para que comprara, retirara y eliminara la chatarra que incluía una cláusula por la cual el proveedor se comprometía a velar por que el método de eliminación fuera respetuoso con el medio ambiente y conforme con la legislación medioambiental aplicable del país anfitrión. Se informó además a la Comisión de que el contrato estipulaba la posesión por parte del proveedor de un certificado expedido por el Gobierno que aseguraba un método de eliminación respetuoso con el medio ambiente.

57. **La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas por la UNAMID con el objetivo de reducir su parque automotor y ajustar sus existencias de vehículos a las cuotas estándar establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.** La Comisión Consultiva formula observaciones adicionales sobre el parque automotor en su informe relativo a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

*Transporte aéreo*

58. Las necesidades estimadas para transporte aéreo para el período 2013/14 ascienden a 202.110.800 dólares, un aumento de 8.686.100 dólares (4,5%) respecto de los fondos asignados para el período 2012/13. Según el Secretario General la diferencia obedece principalmente a los mayores costos operacionales y de alquiler de los helicópteros, debido a los mayores gastos garantizados de la flota para prestar apoyo a las operaciones rutinarias de la nueva configuración con cinco cuarteles generales de sector y 32 bases de operaciones, y las tareas especializadas como las evacuaciones médicas y de víctimas, el reconocimiento, y la extracción e inserción de contingentes, personal y equipo. El aumento global de las necesidades se compensa en parte por menores necesidades operacionales y de alquiler de aviones (véase el párr. 76).

59. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos garantizados de flota constituían un gasto anual fijo pagadero al operador de las aeronaves independientemente de si estas se utilizaban o no. Con respecto a las estimaciones presupuestarias, se informó a la Comisión de que la Operación había utilizado el precio estándar y el proveedor contratado actualmente en misiones comparables puesto que no se disponía del precio de los nuevos contratos. Se informó también a la Comisión de que, de conformidad con los registros históricos, el gasto garantizado en cada uno de los contratos sucesivos había sido superior al anterior. Las observaciones y los comentarios pormenorizados de la Comisión sobre el transporte aéreo figuran en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

*Tecnología de la información*

60. Las necesidades estimadas en materia de tecnología de la información para el período 2013/14 ascienden a 13.697.400 dólares, lo que representa un aumento de 2.771.900 dólares (25,4%) respecto a los fondos asignados para 2012/13. En el párrafo 162 de su informe sobre el presupuesto para 2013/14, el Secretario General indica que la diferencia obedece a las mayores necesidades de servicios de tecnología de la información debido a los créditos para apoyo de primer, segundo y tercer nivel y la mejora y actualización de sistemas y aplicaciones de software para preparar la ejecución de Umoja, así como a los créditos para otros 25 funcionarios de contratación internacional a fin de apoyar la creación de los nuevos cuarteles generales de sector en Al Da'ein y Zalingei.

61. La Comisión Consultiva observa, en vista de la información complementaria al informe del Secretario General sobre el presupuesto para 2013/14, un exceso de gastos de 6 millones de dólares (55,3%) en el presupuesto para tecnología de la información en el período 2012/13. El Secretario General indica que las necesidades adicionales obedecen principalmente a los fletes relativos a la adquisición de equipo en el período anterior, la adquisición de un número de computadoras portátiles y accesorios mayor de lo previsto para satisfacer las necesidades de la Operación, y el despliegue adicional de funcionarios de contratación internacional. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían adquirido un total de 70 tabletas iPad durante el ejercicio económico 2012/13 y que se habían distribuido al personal en función de sus necesidades. Se indicó también que los dispositivos informáticos móviles se entregaron a altos funcionarios de la categoría D-1 y categorías superiores, jefes de sección, jefes de oficina y oficiales

administrativos de sector de las categorías P-5 y P-4; y personal clave que, por la naturaleza de sus funciones, necesitaba tener acceso ininterrumpido a los servicios de correo y las aplicaciones institucionales de la UNAMID.

62. Además, la Comisión Consultiva observa en la información complementaria que las existencias de dispositivos informáticos para el personal de contratación nacional, los observadores militares y el personal de policía de las Naciones Unidas superan las cuotas estándar. El Secretario General explica que la desviación relativa al personal uniformado obedece a su despliegue en emplazamientos múltiples y remotos, lo que supone un menor número de usuarios por computadora. En respuesta a preguntas adicionales se proporcionó a la Comisión información que muestra que, al 31 de marzo de 2013, la Operación tenía un inventario total de 5.646 computadoras de escritorio (con un valor de inventario de 5,7 millones de dólares), de las que 5.483 estaban en uso y 163 estaban en depósito; y 2.283 computadoras portátiles (con un valor de inventario de 3,1 millones de dólares), de las cuales 1.968 estaban en uso y 315 estaban en depósito.

**63. Teniendo en cuenta las reducciones previstas tanto en personal uniformado como en personal civil, la Comisión Consultiva espera que la Operación adopte medidas para ajustar sus existencias de equipo de tecnología de la información a las cuotas estándar y que cualesquiera existencias que superen las cuotas estándar se justifiquen en el informe de ejecución pertinente.**

#### *Proyectos de efecto rápido*

64. Las necesidades estimadas para proyectos de efecto rápido en relación con el período 2013/14 ascienden a 2 millones de dólares, lo que representa el mismo nivel que el de los fondos asignados para el período 2012/13. El Secretario General indica en el párrafo 139 de su informe sobre el presupuesto para 2013/14 que, en cumplimiento de la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 61/276 (párr. 6, secc. XVIII), la UNAMID había realizado una evaluación de las necesidades pormenorizada a raíz de la cual se determinó que los proyectos de efecto rápido seguían siendo pertinentes para el cumplimiento del mandato de la Operación. En su informe anterior, la Comisión Consultiva había expresado su preocupación por la baja tasa de ejecución de los proyectos de efecto rápido (véase A/66/718/Add.16, párr. 55). La Comisión observa en el informe de ejecución para 2011/12 que la tasa de ejecución para el período fue solo del 42,7% y, según la información complementaria al informe del Secretario General, que la tasa de ejecución prevista para el período 2012/13 es del 51,3%. El Secretario General considera que la baja tasa de ejecución obedece a la falta de capacidad de los asociados en la ejecución de proyectos y la inaccesibilidad de los emplazamientos remotos a los efectos de supervisar los proyectos.

65. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, con respecto al período 2011/12, se habían aprobado un total de 114 proyectos con un costo total de 7.702.740 libras sudanesas, se habían finalizado 76 proyectos, 32 estaban muy avanzados y 6 se habían cancelado. Se informó a la Comisión además de que se habían asignado un total de 4 millones de dólares para proyectos de efecto rápido en el ejercicio presupuestario 2011/12, pero que la devaluación de la libra sudanesa en casi un 100% respecto del dólar de los Estados Unidos durante ese período había reducido significativamente el importe de las obligaciones contraídas. Se informó a la Comisión de que, con respecto al período presupuestario 2012/13,

frente a una habilitación de 2 millones de dólares, se habían aprobado un total de 81 proyectos por valor de 1,5 millones de dólares (8.743.877 libras sudanesas). Se indicó además que la demora en la aprobación de más proyectos se debía a la necesidad prevista de proyectos de efecto rápido en zonas afectadas por conflictos dentro de las tribus desde enero de 2013. El cuadro 5 muestra la distribución de 81 proyectos entre los seis pilares prioritarios estratégicos de la Operación.

Cuadro 5

<i>Pilares prioritarios</i>	<i>Total de proyectos de efecto rápido aprobados</i>
Salud	16
Educación	20
Recuperación temprana y medios de subsistencia	4
Empoderamiento de población subrepresentada	29
Agua y saneamiento	11
Protección del medio ambiente	1
<b>Total</b>	<b>81</b>

**66. La Comisión Consultiva destaca la importante función desempeñada por los proyectos de efecto rápido en el fortalecimiento de los vínculos entre las misiones y las poblaciones locales y, en consecuencia, expresa su preocupación por que las continuas demoras en la ejecución de los proyectos puedan tener un efecto negativo en los objetivos de la Operación a este respecto. La Comisión insta a la UNAMID a que redoble sus esfuerzos para aplicar la nueva estructura y los nuevos procesos de gestión a fin de mejorar la ejecución oportuna de los proyectos para las comunidades beneficiarias.**

*Proyectos de base comunitaria de gran densidad de mano de obra*

67. Las necesidades estimadas para proyectos de base comunitaria de gran densidad de mano de obra en el período 2013/14 ascienden a 2 millones de dólares, lo que supone una disminución de 2.260.000 dólares (53,1%) respecto de los fondos asignados para el período 2012/13. La Comisión Consultiva observa que para el período 2011/12, la tasa de ejecución para esta categoría de recursos fue del 20,2%. La Comisión observa también que, al 28 de febrero de 2013, se habían utilizado solo 117.400 dólares de los 4,3 millones de dólares asignados para esta categoría. El Secretario General considera que la baja tasa de ejecución obedece a la falta de un acuerdo general de paz y al lento ritmo de retorno de miembros de las partes beligerantes a sus hogares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la UNAMID había iniciado la ejecución de proyectos de base comunitaria de gran densidad de mano de obra para jóvenes en situación de riesgo en Darfur en julio de 2012, habiéndose comprometido a la realización de 17 proyectos por una suma de 1,4 millones de dólares. Se informó además a la Comisión de que 14 de los proyectos se habían finalizado y entregado a las comunidades locales y que se continuaba trabajando en los restantes, mientras que hasta febrero de 2013 se habían aprobado 11 nuevos proyectos para la segunda fase que comenzarían en un breve plazo. **La Comisión Consultiva expresa su preocupación por la baja tasa de**

**ejecución de estos proyectos y solicita al Secretario General que redoble sus esfuerzos para buscar medios factibles para acelerar el ritmo de su ejecución.**

#### 4. Otros asuntos

##### *Obligaciones por liquidar*

68. La Comisión Consultiva observa, a la luz del informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que 36,4 millones de dólares, o el 39% de las obligaciones por liquidar de la Operación por valor de 93 millones de dólares al 30 de junio de 2012, se habían creado cerca del cierre del ejercicio económico (véase A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 13). La Junta observó también que muchas de las obligaciones se habían cancelado en el siguiente ejercicio económico. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las secciones encargadas de los pedidos presentaban la mayor parte de sus necesidades anuales de conformidad con los planes de adquisiciones aprobados para el 31 de octubre de cada año, con una prórroga al 15 de diciembre para los pedidos relacionados con contratos marco establecidos. No obstante, se informó a la Comisión de que las obligaciones se habían creado hacia fines del año porque:

a) La adquisición de bienes y servicios de gran valor requería un llamado a licitación mediante solicitudes de ofertas y llamados a la presentación de propuestas, y a menudo requería un examen del comité local de contratos o el Comité de Contratos de la Sede, todo lo cual se traducía en mayores plazos de tramitación. Se informó a la Comisión de que esos casos de adquisiciones por lo general se concluían durante el tercer y el cuarto trimestre del ejercicio económico;

b) En la UNAMID se había realizado una reconfiguración del personal uniformado a mediados del ejercicio económico, que exigió la adquisición y movilización de más equipo de ingeniería y suministros para diversas bases de operaciones, lo que dio como resultado la adquisición tardía de esos artículos en el último trimestre del ejercicio financiero.

**69. Si bien toma nota de las circunstancias concretas de la UNAMID, la Comisión Consultiva reitera la opinión de la Junta de que la práctica de crear obligaciones en el último mes del ejercicio financiero puede ser un indicio de una mala gestión del presupuesto (véase A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 15).**

##### *Factor de ponderación de la diferencia financiera histórica*

70. Durante su examen del informe del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que el factor de ponderación de la diferencia financiera histórica era una metodología elaborada e introducida por la UNAMID en su propuesta presupuestaria para 2013/14 a fin de alinear de manera prospectiva, en la medida de lo posible, las estimaciones presupuestarias con los gastos previstos. Se informó a la Comisión de que la aplicación de la metodología tenía por objeto tener en cuenta factores que habían afectado la tasa de ejecución del presupuesto en períodos anteriores y preocupaciones planteadas por los órganos de auditoría. Esos factores incluían las restricciones a la circulación impuestas por el Gobierno anfitrión, la falta de entrega de bienes y servicios por parte de proveedores y la sobreestimación de las necesidades de recursos durante el proceso de formulación del presupuesto. También se informó a la Comisión de que, si bien la metodología todavía era experimental, ya había producido algunos resultados al lograr una

reducción de 5,9 millones de dólares en las estimaciones presupuestarias para 2013/14. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la iniciativa adoptada por la UNAMID para concebir maneras de aumentar la exactitud de las estimaciones presupuestarias.**

*Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

71. En respuesta a sus preguntas sobre las actividades que estaba llevando a cabo en preparación para la adopción de las IPSAS, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMID había introducido medidas enérgicas a fin de estar preparada para la aplicación de las IPSAS en lo que hacía referencia a la parte de planta y equipo de la partida de propiedades, planta y equipo. Se informó también a la Comisión de que se habían aplicado las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el personal de la UNAMID estaba utilizando el sistema Galileo de gestión de inventario mejorado. Además, se indicó que se había previsto una sesión de capacitación de repaso sobre el sistema Galileo mejorado para mayo de 2013 en el Centro Regional de Servicios de Entebbe para todo el personal interesado.

72. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión información, que se resume en el cuadro 6, sobre el estado de la gestión de los activos de la Operación medida frente a los indicadores clave del desempeño establecidos por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. **La Comisión observa que, según los indicadores del desempeño, los preparativos de la UNAMID en la esfera de la administración de propiedades están bien encaminados.** También se informó a la Comisión de que la UNAMID estaba trabajando para conciliar las discrepancias, el paso a pérdidas y ganancias y la depuración de datos de activos en el sistema Galileo a fin de lograr el pleno cumplimiento en la esfera de las propiedades y el equipo a tiempo para determinar los saldos de apertura conformes con las IPSAS el 1 de julio de 2013.

Cuadro 2

(Porcentaje)

<i>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicadores clave del desempeño</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Tasa de tolerancia</i>	<i>Estado de gestión de los activos en la UNAMID al 31 de marzo de 2013</i>
Inventario físico	100	5	92
Conciliación de discrepancias	100	10	84
Activos fijos: rendición de cuentas por la propiedad física (de conformidad con las IPSAS)	100	0,5	96
Activos fijos: reconciliación de bienes no fungibles aún no localizados (de conformidad con las IPSAS)	0	0,5	0,2
Inventario financiero: rendición de cuentas por la propiedad física (de conformidad con las IPSAS)	100	0,5	100
Liquidación de existencias inservibles	0	10	1
Ciclos de bienes fungibles	100	25	73
Porcentaje de existencias de bienes fungibles	20	5	22
Porcentaje de existencias de bienes fungibles durante más de 6 meses	50	5	35

<i>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicadores clave del desempeño</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Tasa de tolerancia</i>	<i>Estado de gestión de los activos en la UNAMID al 31 de marzo de 2013</i>
Porcentaje de existencias de bienes fungibles que han superado su vida útil	10	5	9,3
Existencias operacionales	90	5	95

**73. La Comisión Consultiva encomia los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS, en particular en la gestión de las propiedades y el equipo, y espera que la Operación mantenga esa labor hasta que se logre el pleno cumplimiento.**

*Aumentos de la eficiencia*

74. En el párrafo 124 de su informe sobre el presupuesto para 2013/14, el Secretario General describe las iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia reflejadas en las estimaciones presupuestarias para 2013/14. Se estima que las diversas iniciativas darán lugar a una disminución de los gastos correspondientes a transporte aéreo (24,6 millones de dólares), contingentes militares (5,1 millones de dólares), servicios de construcción (1,1 millones de dólares), servicios públicos (agua) (5,3 millones de dólares) y combustible (2,9 millones de dólares), con unas economías previstas por valor de 39 millones de dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las estimaciones para 2013/14 reflejaban nuevas economías por valor de 3,2 millones de dólares debido a la disminución de los gastos de mantenimiento de vehículos al haberse reducido la flota de vehículos en 764 vehículos (3,2 millones de dólares), y 4,6 millones de dólares relacionados con la propuesta de pagar una suma fija de 700 dólares por persona para los viajes con fines de descanso y recuperación, en lugar de utilizar aviones MD-83 y Boeing 737 para los vuelos a Entebbe.

**75. La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos para lograr eficiencias operacionales y espera con interés recibir información sobre las economías reales derivadas de esas iniciativas de eficiencia en el informe de ejecución pertinente.**

76. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un análisis de las economías previstas por valor de 24,6 millones de dólares en concepto de transporte aéreo debido a la reducción de un avión IL-76 y un helicóptero Mi-8 MTV como resultado de la reconfiguración de la flota aérea existente (véase el cuadro 7).

Cuadro 7

<i>Tipo de aeronave</i>	<i>Número de aeronaves</i>	<i>Costos de alquiler (dólares EE.UU.)</i>	<i>Combustible de aviación (dólares EE.UU.)</i>	<i>Seguros (dólares EE.UU.)</i>	<i>Economías estimadas (dólares EE.UU.)</i>
IL-76	1	6 345 200	11 864 139	8 709	18 218 048
Mi-8 MTV	1	5 871 600	540 128	9 273	6 421 001
<b>Total de economías</b>					<b>24 639 049</b>

77. Durante su examen del informe del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva de que se preveía lograr más economías con la aplicación de un nuevo contrato llave en mano, basado en el desempeño, para los servicios de raciones firmado el 25 de marzo de 2013, que se aplicaría a partir del 16 de julio de 2013. Se informó también a la Comisión de que el contrato incluiría matrices de desempeño consistentes en el suministro de raciones y servicios de gestión de raciones. La base de costos para el nuevo contrato, según los representantes del Secretario General, comprendía una tasa máxima y una tasa de entrega por persona de 6,84 y 1,51 dólares, respectivamente, en comparación con 10,59 y 1,73 dólares, respectivamente, con el contrato actual, lo que suponía economías totales de unos 13,6 millones de dólares en la partida de raciones en comparación con las estimaciones iniciales para el ejercicio presupuestario 2013/14, después de tener en cuenta los gastos de movilización que suponía la puesta en marcha del nuevo contrato. **La Comisión Consultiva toma nota del menor costo unitario del nuevo contrato de raciones que dio lugar a ahorros previstos de 13,6 millones de dólares, y recomienda una reducción correspondiente del mismo monto en la estimación de los gastos para raciones.**

78. Se informó a la Comisión Consultiva de que, además de las economías ya reflejadas en las estimaciones presupuestarias (véase el párr. 74), se preveían nuevas economías por valor de 1,5 millones de dólares relacionadas con los descuentos por pronto pago a los proveedores mediante la racionalización de la verificación de las facturas de las raciones y el combustible. **La Comisión Consultiva toma nota de las economías previstas como resultado de los descuentos por pronto pago y pide a la UNAMID que presente un informe sobre esas economías en el informe de ejecución pertinente. Además, habida cuenta de la magnitud de las actividades de adquisición realizadas en todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Comisión espera que todas las misiones puedan beneficiarse plenamente de esos descuentos cuando estén disponibles y, cuando no existan, utilicen su influencia para obtenerlos.**

#### *Medio ambiente*

79. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 28 del informe de ejecución de 2011/12 que, a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, se han plantado en los campamentos de la UNAMID 12.194 árboles en total y la Operación preveía haber plantado 1 millón de árboles para 2014. Además, el Secretario General indica que durante el período se instaló un total de 24 calentadores de agua solares, en consonancia con la política ambiental de la Operación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la UNAMID había contratado a un proveedor para eliminar de manera inocua para el medio ambiente la chatarra de vehículos, de conformidad con las leyes ambientales aplicables del país anfitrión (véase el párr. 56 del presente informe) y exploraría la posibilidad de realizar nuevas iniciativas en la esfera de la energía renovable. **La Comisión Consultiva encomia la iniciativa tomada por la UNAMID para reducir el impacto ambiental de sus operaciones. Teniendo en cuenta la magnitud y la amplitud de sus actividades, la Comisión insta a la UNAMID a que considere la posibilidad de emprender nuevas iniciativas, como reciclar materiales y otras mejores prácticas de gestión de los desechos.**

## V. Conclusiones

80. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en el párrafo 103 del informe de ejecución del presupuesto (A/67/601). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 73.465.400 dólares, así como otros ingresos y ajustes por valor de 76.972.300 dólares, se acrediten a los Estados Miembros.**

81. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se indican en el párrafo 166 del informe sobre el presupuesto para ese período (A/67/806). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en los párrafos 48, 52 y 77 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea:**

a) **Consigne la suma de 1.331.838.340 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;**

b) **Prorratee la suma de 110.986.528 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2013;**

c) **Prorratee la suma de 1.220.851.812 dólares para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 30 de junio de 2014 a una tasa mensual de 110.986.528 dólares, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Operación.**

### *Documentación*

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/601)
- Informe sobre el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/806)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/5 (Vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/66/718/Add.16)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/780)
- Resolución 65/305 de la Asamblea General
- Resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad

## Anexo I

### Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>				
Oficina del Jefe de Gabinete	+1	P-5	Jefe de Oficina, Al Da'ein	Creación
	+1			
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto	+1	P-5	Asesor Superior de Protección de la Mujer	Reasignación de la Sección de Derechos Humanos
	+1			
	+2			
<b>Componente 1: Proceso de paz</b>				
División de Comunicaciones e Información Pública	-1	D-2	Director de Comunicaciones e Información Pública	Reclasificación
	+1	D-1	Director de Comunicaciones e Información Pública	Reclasificación
	-1	PNSG	Auxiliar de Idiomas	Supresión
	-3	PNSG	Conductor	Supresión
	-2	VNU	Productor de Radio	Supresión
	-6			
Sección de Asuntos Civiles	-8	PNSG	Conductor	Supresión
	-1	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión
	-9			
Oficina de Enlace de Jartum	+1	D-1	Jefe de la Oficina de Enlace de Jartum	Reasignación de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1			
	-14			
<b>Componente 2: Seguridad</b>				
División de Policía	-304	PNSG	Auxiliar de Idiomas	Supresión
	-304			
	-304			

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
<b>Componente 3: Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos</b>				
Sección de Derechos Humanos	-1	P-5	Oficial de Derechos Humanos	Reasignación a la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto
	+5	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Conversión
	-5	VNU	Oficial de Derechos Humanos	Conversión
	-1			
	-1			
<b>Componente 4: Enlace humanitario y recuperación (anteriormente “enlace humanitario, de recuperación y desarrollo”)</b>				
División de Estrategia de Protección y Coordinación	-1	D-2	Jefe de Asuntos Humanitarios	Reclasificación
	+1	D-1	Jefe de Asuntos Humanitarios	Reclasificación
	-			
Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación	-2	PNSG	Conductor	Supresión
	-4	VNU	Oficial de Asuntos Humanitarios	Supresión
	-6			
	-6			
<b>Componente 5: Apoyo</b>				
Equipo de Conducta y Disciplina	+3	P-3	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión de plazas temporarias en puestos
	+3	FNCO	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión de plazas temporarias en puestos
	+4	PNSG	Auxiliar de Oficina	Conversión de plazas temporarias en puestos
	+4	PNSG	Conductor	Conversión de plazas temporarias en puestos
	-3	P-3 (PTG)	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión de plazas temporarias en puestos
	-3	FNCO (PTG)	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión de plazas temporarias en puestos
	-4	PNSG (PTG)	Auxiliar de Oficina	Conversión de plazas temporarias en puestos
	-4	PNSG (PTG)	Conductor	Conversión de plazas temporarias en puestos
	-			
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA	+5	FNCO	Oficial de Lucha contra el VIH/SIDA	Conversión
	-5	VNU	Oficial de Lucha contra el VIH/SIDA	Conversión
	-			

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>				
<i>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</i>	-1	D-1	Oficial Administrativo Principal	Reasignación a la Oficina de Enlace de Jartum
	-4	P-5	Oficial Administrativo Superior	Redistribución en oficina(s) del sector
	-2	P-4	Oficial Administrativo	Redistribución en oficina(s) del sector
	-1	P-3	Oficial Administrativo	Redistribución en oficina(s) del sector
	-1	P-3	Oficial de Enlace	Redistribución en oficina(s) del sector
	-1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución en oficina(s) del sector
	-9	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución en oficina(s) del sector
	-4	FNCO	Oficial de Enlace	Redistribución en oficina(s) del sector
	-13	PNSG	Auxiliar Administrativo	Redistribución en oficina(s) del sector
	-2	PNSG	Auxiliar de Equipo	Redistribución en oficina(s) del sector
	-1	PNSG	Auxiliar de Idiomas	Redistribución en oficina(s) del sector
	-1	P-4	Oficial de Coordinación	Reasignación de la Dependencia de Fiscalización de Auditorías a la Dependencia de Presupuesto, Gestión del Riesgo y Cumplimiento
	-1	P-3	Oficial Administrativo	Reasignación de la Dependencia de Fiscalización de Auditorías a la Dependencia de Presupuesto, Gestión del Riesgo y Cumplimiento
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	<b>-43</b>			
<i>Dependencia de Presupuesto, Gestión del Riesgo y Cumplimiento (anteriormente, Sección de Presupuesto)</i>	+1	P-4	Oficial de Gestión del Riesgo	Reasignación de la Dependencia de Fiscalización de Auditorías de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-3	Oficial de Gestión del Riesgo	Reasignación de la Dependencia de Fiscalización de Auditorías de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	-2	PNSG	Auxiliar de Presupuesto	Supresión
	-			
<i>Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente</i>	+1	P-4	Ingeniero Ambiental	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+3	P-3	Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Ambiental, Hidrogeólogo	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+7	SM	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	+7	SM	Técnico en Agua y Saneamiento	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+1	SM	Analista	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+1	FNCO	Geofísico	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+2	PNSG	Conductor	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+4	PNSG	Operario de Plataformas de Perforación	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+8	PNSG	Auxiliar de Plataformas de Perforación	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+12	PNSG	Operario de Plantas – Depuradoras de Agua y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+12	PNSG	Conductor de Camiones Pesados	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+10	PNSG	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+19	PNSG	Técnico en Agua y Saneamiento	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+1	VNU	Auxiliar de Presupuesto	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+2	VNU	Capataz de Plataformas de Perforación	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+5	VNU	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+4	VNU	Técnico en Agua y Saneamiento	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+1	VNU	Ingeniero Ambiental	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+2	VNU	Hidrogeólogo	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+1	VNU	Analista de Aguas	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+2	VNU	Hidrogeólogos	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+1	VNU	Geofísico	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
<b>+107</b>				
<i>Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes</i>	-1	P-5	Oficial Jefe de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-4	P-3	Oficial Jefe de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Operaciones	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-9	SM	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-1	SM	Gestor de Bases de Datos	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-3	SM	Administrador de Bases de Datos	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-9	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-2	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-6	PNSG	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-13	PNSG	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-6	VNU	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-6	VNU	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Redistribución al pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
	-1	P-4	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión
	-2	P-3	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión
	-1	PNSG	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión
	<b>-65</b>			
<b>Subtotal, Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>	<b>-1</b>			

## Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</i>	+1	D-1	Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignación
	+1	P-4	Jefe de la Dependencia de Recepción e Inspección	Redistribución de la Dependencia de Recepción e Inspección de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+2	SM	Auxiliar de Bases de Datos	Redistribución de la Dependencia de Recepción e Inspección de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+9	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución de la Dependencia de Recepción e Inspección de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	SM	Auxiliar de Raciones	Redistribución de la Dependencia de Recepción e Inspección de la disuelta Sección de Servicios Generales

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	+2	PNSG	Auxiliar de Bases de Datos	Redistribución de la Dependencia de Recepción e Inspección de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+6	PNSG	Auxiliar de Raciones	Redistribución de la Dependencia de Recepción e Inspección de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+10	PNSG	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución de la Dependencia de Recepción e Inspección de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+6	VNU	Oficial de Recepción e Inspección	Redistribución de la Dependencia de Recepción e Inspección de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+3	SM	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Redistribución de la Dependencia de Enajenación de Bienes de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+10	PNSG	Base de Datos de Enajenación de Bienes	Redistribución de la Dependencia de Enajenación de Bienes de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	<b>+53</b>			
<i>Centro de Apoyo a la Misión (anteriormente, Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)</i>	+1	P-5	Oficial de Logística	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+3	P-3	Oficial de Logística	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+2	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+2	PNSG	Auxiliar de Logística	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+2	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+2	PNSG	Conductor	Redistribución de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	<b>+12</b>			
<i>Gestión de Contratos</i>	+1	P-5	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+3	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Gestión de Contratos	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+6	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	+3	PNSG	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+9	VNU	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+1	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución de la Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
<b>+25</b>				
<i>Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes</i>	+1	P-3	Jefe de la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Reclamaciones	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+2	SM	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	PNSG	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	VNU	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
<b>+7</b>				
<i>Sección de Capacitación</i>	+1	P-5	Oficial de Capacitación	Redistribución desde los antiguos Servicios Administrativos
	+3	P-3	Oficial de Capacitación	Redistribución desde los antiguos Servicios Administrativos
	+4	SM	Auxiliar de Capacitación	Redistribución desde los antiguos Servicios Administrativos
	+7	FNCO	Oficial de Capacitación	Redistribución desde los antiguos Servicios Administrativos
	+6	PNSG	Auxiliar de Capacitación	Redistribución desde los antiguos Servicios Administrativos
	+8	VNU	Auxiliar de Capacitación	Redistribución desde los antiguos Servicios Administrativos
<b>+29</b>				
<i>Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción</i>	+1	P-4	Jefe de la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	P-3	Oficial de Traducción	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+2	SM	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+3	SM	Auxiliar de Gestión de Conferencias y Traducción	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	+2	FNCO	Oficial de Traducción	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+2	FNCO	Intérprete	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+7	PNSG	Auxiliar de Traducción	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	PNSG	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+2	PNSG	Auxiliar de Gestión de Conferencias y Traducción	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	PNSG	Auxiliar de Correspondencia	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	PNSG	Mensajero	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	+1	PNSG	Conductor	Redistribución desde la disuelta Sección de Servicios Generales
	<b>+25</b>			
<i>Oficinas de sector</i>	+4	P-5	Oficial Administrativo Superior	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+2	P-4	Oficial Administrativo	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-3	Oficial de Enlace	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-3	Oficial Administrativo	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+8	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	SM	Auxiliar de Servicios Generales	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+4	FNCO	Oficial de Enlace	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+9	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+3	PNSG	Auxiliar de Idiomas	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	PNSG	Conductor	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+3	PNSG	Auxiliar de Servicios Generales	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+5	P-3	Oficial de Gestión de Locales	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	+5	SM	Oficial de Gestión de Locales	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+7	SM	Auxiliar de Gestión de Locales (Electricidad)	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+4	SM	Auxiliar de Gestión de Locales (Calefacción, ventilación y aire acondicionado)	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+3	SM	Auxiliar de Servicios Generales	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+2	FNCO	Oficial de Enlace	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+2	FNCO	Oficial de Gestión de Locales	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+12	PNSG	Auxiliar de Servicios Generales	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+7	PNSG	Auxiliar de Gestión de Locales (Calefacción, ventilación y aire acondicionado)	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+7	PNSG	Auxiliar de Gestión de Locales (Electricidad)	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+17	PNSG	Auxiliar de Gestión de Locales (Agua, electricidad, etc.)	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+46	PNSG	Limpiador	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+8	PNSG	Operario de Vehículos Pesados	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+4	VNU	Oficial de Enlace	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+5	VNU	Oficial Administrativo Superior	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+18	VNU	Oficial de Gestión de Locales	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	+4	VNU	Oficial de Gestión de Locales (Electricidad)	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+6	VNU	Oficial de Gestión de Locales (Agua, electricidad, etc.)	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+6	VNU	Oficial de Gestión de Locales (Calefacción, ventilación y aire acondicionado)	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+2	VNU	Auxiliar de Servicios Generales	Redistribución de la Dependencia de Administración de Locales de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+13	SM	Auxiliar de Gestión de Locales (Agua, electricidad, etc.)	Redistribución de la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios
	<b>+221</b>			
<b>Subtotal, Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>	<b>+372</b>			
Operaciones y Servicios (anteriormente, Servicios Administrativos)				
<i>Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios</i>	+1	P-4	Oficial de Gestión de la Información	Redistribución de la Dependencia de Archivos de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+3	SM	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución de la Dependencia de Archivos de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+2	PNSG	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución de la Dependencia de Archivos de la disuelta Sección de Servicios Generales
	+6	PNSG	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Redistribución de la Dependencia de Archivos de la disuelta Sección de Servicios Generales
	-13	SM	Auxiliar de Gestión de Locales (Agua, electricidad, etc.)	Redistribución en oficina(s) de sector
	<b>-1</b>			
<i>Sección de Finanzas</i>	-1	P-4	Oficial de Finanzas	Redistribución en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-3	P-3	Oficial de Finanzas	Redistribución en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-2	SM	Auxiliar de Finanzas	Redistribución en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-22	PNSG	Auxiliar de Finanzas	Redistribución en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-1	P-5	Oficial Jefe de Finanzas	Supresión
	-2	P-4	Oficial de Finanzas	Supresión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-9	PNSG	Auxiliar de Finanzas	Supresión
	+1	P-4 (PTG)	Oficial de Finanzas	Creación
	+1	P-3 (PTG)	Oficial de Finanzas	Creación
	+1	SM (PTG)	Auxiliar de Finanzas	Creación
	<b>+37</b>			
<i>Sección de Servicios Generales</i>	-1	P-4	Jefe de la Dependencia de Recepción e Inspección	Redistribución desde la Dependencia de Recepción e Inspección a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	SM	Auxiliar de Bases de Datos	Redistribución desde la Dependencia de Recepción e Inspección a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-9	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución desde la Dependencia de Recepción e Inspección a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	SM	Auxiliar de Raciones	Redistribución desde la Dependencia de Recepción e Inspección a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	PNSG	Auxiliar de Bases de Datos	Redistribución desde la Dependencia de Recepción e Inspección a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-6	PNSG	Auxiliar de Raciones	Redistribución desde la Dependencia de Recepción e Inspección a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-10	PNSG	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución desde la Dependencia de Recepción e Inspección a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-6	VNU	Oficial de Recepción e Inspección	Redistribución desde la Dependencia de Recepción e Inspección a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-3	SM	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Redistribución desde la Dependencia de Enajenación de Bienes a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-10	PNSG	Base de Datos de Enajenación de Bienes	Redistribución desde la Dependencia de Enajenación de Bienes a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Jefe de la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes	Redistribución desde la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Reclamaciones	Redistribución desde la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	SM	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución desde la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-1	PNSG	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución desde la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución desde la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	VNU	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución desde la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-4	Jefe de la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Oficial de Traducción	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	SM	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-3	SM	Auxiliar de Gestión de Conferencias y Traducción	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	FNCO	Oficial de Traducción	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	FNCO	Intérprete	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-7	PNSG	Auxiliar de Traducción	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	PNSG	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	PNSG	Auxiliar de Gestión de Conferencias y Traducción	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-1	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	PNSG	Auxiliar de Correspondencia	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	PNSG	Mensajero	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	PNSG	Conductor	Redistribución desde la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-5	P-3	Oficial de Gestión de Locales	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-5	SM	Oficial de Gestión de Locales	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-7	SM	Auxiliar de Gestión de Locales (Electricidad)	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-4	SM	Auxiliar de Gestión de Locales (Calefacción, ventilación y aire acondicionado)	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-3	SM	Auxiliar de Servicios Generales	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-2	FNCO	Oficial de Enlace	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-2	FNCO	Oficial de Gestión de Locales	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-12	PNSG	Auxiliar de Servicios Generales	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-7	PNSG	Auxiliar de Gestión de Locales (Calefacción, ventilación y aire acondicionado)	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-7	PNSG	Auxiliar de Gestión de Locales (Electricidad)	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-17	PNSG	Auxiliar de Gestión de Locales (Agua, electricidad, etc.)	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-46	PNSG	Limpiador	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-8	PNSG	Operario de Vehículos Pesados	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-4	VNU	Oficial de Enlace	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-5	VNU	Oficial Administrativo Superior	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-18	VNU	Oficial de Gestión de Locales	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-4	VNU	Oficiales de Gestión de Locales (Electricidad)	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-6	VNU	Oficial de Gestión de Locales (Agua, electricidad, etc.)	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-6	VNU	Oficial de Gestión de Locales (Calefacción, ventilación y aire acondicionado)	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-2	VNU	Auxiliar de Servicios Generales	Redistribución desde la Dependencia de Administración de Locales a las oficinas de sector
	-1	P-4	Oficial de Gestión de la Información	Redistribución desde la Dependencia de Archivos a la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios
	-3	SM	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución desde la Dependencia de Archivos a la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios
	-2	PNSG	Auxiliar de Gestión de la Información	Redistribución desde la Dependencia de Archivos a la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios
	-6	PNSG	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Redistribución desde la Dependencia de Archivos a la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios
	-1	P-4	Jefe de la Dependencia de Gestión de Locales	Supresión
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Reclamaciones	Supresión
	-1	SM	Auxiliar de Gestión de Locales	Supresión
	-1	PNSG	Auxiliar de Correspondencia	Supresión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-1	PNSG	Mensajero	Supresión
	-1	PNSG	Auxiliar de Recepción e Inspección	Supresión
	-1	PNSG	Operario de Vehículos Pesados	Supresión
	-1	PNSG	Conductor	Supresión
<b>-272</b>				
<i>Sección de Gestión de Recursos Humanos (anteriormente Sección de Recursos Humanos incluida la Dependencia de Apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas)</i>	-1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-7	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-13	PNSG	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-4	PNSG	Auxiliar de Recursos Humanos	Supresión
	+2	PNSG	Auxiliar Administrativo	Redistribución desde la Dependencia de Apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas
	+4	VNU	Oficial de Apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas	Redistribución desde la Dependencia de Apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas
<b>-20</b>				
<i>Sección de Capacitación</i>	-1	P-5	Oficial de Capacitación	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-3	P-3	Oficial de Capacitación	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-4	SM	Auxiliar de Capacitación	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-7	FNCO	Oficial de Capacitación	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-6	PNSG	Auxiliar de Capacitación	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-8	VNU	Auxiliar de Capacitación	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
<b>-29</b>				
<i>Dependencia de Apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	-2	PNSG	Auxiliar Administrativo	Redistribución a la Sección de Gestión de Recursos Humanos
	-4	VNU	Oficial de Apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas	Redistribución a la Sección de Gestión de Recursos Humanos
<b>-6</b>				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
<i>Sección de Adquisiciones</i>	+1	P-5	Oficial de Adquisiciones	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+1	P-4	Oficial de Adquisiciones	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+3	P-3	Oficial Adjunto de Adquisiciones	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+11	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+16	PNSG	Auxiliar de Adquisiciones	Redistribución desde los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	+2	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución desde la Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
	<b>+34</b>			
<i>Sección de Ingeniería</i>	+1	P-5	Ingeniero Jefe	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+5	P-4	Ingenieros	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+8	P-3	Ingenieros	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+5	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	SM	Técnico en Ingeniería Civil	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+4	SM	Técnico Electricista	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+5	SM	Técnico en Ingeniería	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+4	SM	Auxiliar de Gestión de Locales	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+2	SM	Oficial de Gestión de Locales	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+4	SM	Mecánico de Generadores	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+4	SM	Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
+1	SM	Auxiliar de Inventario y Existencias	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo	

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	+3	SM	Auxiliar de Inventario y Existencias	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	SM	Oficial de Operaciones	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+4	PNSG	Auxiliar Administrativo	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+20	PNSG	Técnico Electricista	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+215	PNSG	Auxiliar de Gestión de Locales	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+30	PNSG	Mecánico de Generadores	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+22	PNSG	Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+19	PNSG	Auxiliar de Suministros y Existencias	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+14	PNSG	Carpintero	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	PNSG	Electricista	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+15	PNSG	Albañil	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+7	PNSG	Fontanero	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+4	PNSG	Auxiliar de Equipo	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+18	PNSG	Auxiliar de Almacén	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+8	PNSG	Soldador	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+2	VNU	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	VNU	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+2	VNU	Técnico en Ingeniería	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	+5	VNU	Mecánico de Generadores	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+5	VNU	Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+5	VNU	Operario de Vehículos Pesados	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	VNU	Auxiliar de Suministros y Existencias	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	VNU	Auxiliar Administrativo	Redistribución desde la antigua Dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
	<b>+447</b>			
<b>Subtotal, operaciones y servicios</b>	<b>+116</b>			
Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos (a disolverse)				
<i>Oficina del Jefe de los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos</i>	-1	D-1	Jefe de los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos	Reasignación a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución a la Sección de Gestión de Contratos reestructurada de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución a la Sección de Adquisiciones reestructurada de Operaciones y Servicios
	<b>-4</b>			
<i>Sección de Gestión de Contratos</i>	-1	P-5	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-3	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-2	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-6	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-3	PNSG	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-9	VNU	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos	Supresión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-2	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Supresión
	-3	PNSG	Auxiliar de Gestión de Contratos	Supresión
	<b>-30</b>			
<i>Sección de Adquisiciones</i>	-1	P-5	Oficial de Adquisiciones	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-1	P-4	Oficial de Adquisiciones	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-3	P-3	Oficial Adjunto de Adquisiciones	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-11	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-16	PNSG	Auxiliar de Adquisiciones	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-1	P-4	Oficial de Adquisiciones	Supresión
	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Supresión
	-4	PNSG	Auxiliar de Adquisiciones	Supresión
	<b>-38</b>			
<b>Subtotal, Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos</b>	<b>-72</b>			
<i>Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información</i>				
<i>Oficina del Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información</i>	-1	PNSG	Auxiliar de Telecomunicaciones	Redistribución al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-1	P-3	Oficial de Telecomunicaciones	Supresión
	-1	SM	Auxiliar de Comunicaciones	Supresión
	-1	SM	Técnico en Telecomunicaciones	Supresión
	-11	PNSG	Técnico en Telecomunicaciones	Supresión
	-1	PNSG	Técnico en Tecnología de la Información	Supresión
	-3	VNU	Auxiliar de Comunicaciones	Supresión
	-3	VNU	Técnico en Tecnología de la Información	Supresión
	-6	VNU	Técnico en Comunicaciones	Supresión
	<b>-28</b>			

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
<i>Sección de Comunicaciones</i>	-1	P-5	Jefe de la Sección de Comunicaciones	Reasignación al Centro Regional de Servicios de Entebbe, como Jefe de Recursos Humanos
	-3	PNSG	Auxiliar de Telecomunicaciones	Redistribución al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	<b>-4</b>			
<i>Sección de Sistemas de Información Geográfica</i>	+1	P-4	Oficial de Información Geográfica	Redistribución desde los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+3	P-3	Oficial de Información Geográfica	Redistribución desde los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+5	P-2	Oficial Adjunto de Información Geográfica	Redistribución desde los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+6	SM	Auxiliar de Información Geográfica	Redistribución desde los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+9	PNSG	Auxiliar de Información Geográfica	Redistribución desde los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
	+7	VNU	Auxiliar de Información Geográfica	Redistribución desde los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
<b>+31</b>				
<b>Subtotal, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información</b>		<b>-1</b>		
Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)				
<i>Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente, Servicios Integrados de Apoyo)</i>	-2	PNSG	Auxiliar de Logística	Supresión
	-1	PNSG	Conductor	Supresión
<b>-3</b>				
<i>Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas (Centro de Apoyo a la Misión propuesto)</i>	-1	P-5	Oficial de Logística	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-3	P-3	Oficial de Logística	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	PNSG	Auxiliar de Logística	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	PNSG	Conductor	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-4	Oficial de Logística	Redistribución al Centro Regional de Servicios de Entebbe
<b>-13</b>				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
<i>Sección de Aviación</i>	+4	FNCO	Oficial de Operaciones Aéreas	Conversión
	-4	VNU	Oficial de Operaciones Aéreas	Conversión
—				
<i>Sección de Sistemas de Información Geográfica</i>	-1	P-4	Oficial de Información Geográfica	Redistribución a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	-3	P-3	Oficial de Información Geográfica	Redistribución a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	-5	P-2	Oficial Adjunto de Información Geográfica	Redistribución a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	-6	SM	Auxiliar de Información Geográfica	Redistribución a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	-9	PNSG	Auxiliar de Información Geográfica	Redistribución a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	-7	VNU	Auxiliar de Información Geográfica	Redistribución a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	-1	P-3	Oficial de Información Geográfica	Supresión
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Información Geográfica	Supresión
	-2	VNU	Oficial de Información Geográfica	Supresión
<b>-35</b>				
<i>Sección de Control de Tráfico</i>	+4	FNCO	Oficial de Control de Tráfico	Conversión
	-4	VNU	Oficial de Control de Tráfico	Conversión
	-1	PNSG	Auxiliar de Equipo	Supresión
	-2	PNSG	Auxiliar de Control de Tráfico	Supresión
	-1	PNSG	Operario de Vehículos Pesados	Supresión
	-6	VNU	Auxiliar de Control de Tráfico	Supresión
<b>-10</b>				
<i>Sección de Suministros</i>	+1	FNCO	Oficial de Suministros	Conversión
	-1	VNU	Oficial de Suministros	Conversión
	-1	P-3	Jefe de Almacenamiento y Distribución	Supresión
	-3	PNSG	Auxiliar de Almacenes	Supresión
	-2	PNSG	Conductor	Supresión
	-2	PNSG	Auxiliar de Suministros y Existencias	Supresión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-1	PNSG	Auxiliar de Suministros	Supresión
	-2	VNU	Auxiliar de Suministros	Supresión
<b>-11</b>				
<i>Sección de Transportes</i>	+10	PNSG	Mecánico de Vehículos	Conversión
	-10	VNU	Mecánico de Vehículos	Conversión
	-1	P-3	Oficial de Transporte	Supresión
	-1	SM	Auxiliar de Transporte	Supresión
	-3	PNSG	Auxiliar de Transporte	Supresión
	-5	PNSG	Conductor	Supresión
	-1	PNSG	Operador de Vehículos Pesados	Supresión
	-4	VNU	Técnico de Vehículos	Supresión
	-4	VNU	Mecánico de Vehículos	Supresión
	-1	VNU	Electricista	Supresión
	-1	VNU	Auxiliar de Transporte	Supresión
<b>-21</b>				
<i>Sección de Ingeniería</i>	-1	P-5	Ingeniero Jefe	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-5	P-4	Ingeniero	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-8	P-3	Ingeniero	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-5	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-1	SM	Técnico en Ingeniería Civil	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-4	SM	Técnico Electricista	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-5	SM	Técnico en Ingeniería	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-4	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-2	SM	Oficial de Administración de Locales	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-4	SM	Mecánico de Generadores	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-4	SM	Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-1	SM	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-3	SM	Auxiliar de Materiales y Bienes	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-1	SM	Oficial de Operaciones	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-4	PNSG	Auxiliar Administrativo	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-20	PNSG	Técnico Electricista	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-215	PNSG	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución a Operaciones y Servicios

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-30	PNSG	Mecánico de Generadores	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-22	PNSG	Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-19	PNSG	Auxiliar de Suministros y Existencias	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-14	PNSG	Carpintero	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-1	PNSG	Electricista	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-15	PNSG	Albañil	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-7	PNSG	Fontanero	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-4	PNSG	Auxiliar de Equipo	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-18	PNSG	Auxiliar de Almacenes	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-8	PNSG	Soldador	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-2	VNU	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-1	VNU	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-2	VNU	Técnico en Ingeniería	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-5	VNU	Mecánico de Generadores	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-5	VNU	Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-5	VNU	Operador de Vehículos Pesados	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-1	VNU	Auxiliar de Suministros y Existencias	Redistribución a Operaciones y Servicios
	-1	VNU	Auxiliar Administrativo	Redistribución a Operaciones y Servicios
	+2	PNSG	Auxiliar de Inventarios	Conversión
	+4	PNSG	Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Conversión
	+1	PNSG	Ingeniero en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Conversión
	+2	PNSG	Electricista	Conversión
	+2	PNSG	Mecánico de Generadores	Conversión
	-2	VNU	Auxiliar de Administración de Locales	Conversión
	-3	VNU	Operador de Vehículos Pesados	Conversión
	-3	VNU	Electricista	Conversión
	-3	VNU	Mecánico de Generadores	Conversión
	-2	P-3	Ingeniero	Supresión
	-1	SM	Mecánico de Generadores	Supresión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-2	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión
	-6	PNSG	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión
	-1	PNSG	Auxiliar de Equipo	Supresión
	-1	PNSG	Auxiliar de Suministros y Existencias	Supresión
	-1	PNSG	Fontanero	Supresión
	-3	VNU	Mecánico de Generadores	Supresión
	-7	VNU	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión
	-2	VNU	Electricista	Supresión
	-3	VNU	Operador de Vehículos Pesados	Supresión
	-1	VNU	Supervisor de Ingeniería	Supresión
	-1	VNU	Auxiliar de Ingeniería	Supresión
<b>-478</b>				
Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente	-1	P-4	Ingeniero Ambiental	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-3	P-3	Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Ambiental, Hidrogeólogo	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-7	SM	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-7	SM	Técnico en Agua y Saneamiento	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	SM	Analista	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	FNCO	Geofísico	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	PNSG	Conductor	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-4	PNSG	Operario de Plataformas de Perforación	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-8	PNSG	Auxiliar de Plataformas de Perforación	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-12	PNSG	Operario de Plantas – Depuradoras de Agua y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-12	PNSG	Conductor de Camiones Pesados	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-10	PNSG	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	-19	PNSG	Técnico en Agua y Saneamiento	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	VNU	Auxiliar de Presupuesto	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	VNU	Capataz de Plataformas de Perforación	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-5	VNU	Auxiliar de Ingeniería	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-4	VNU	Técnico en Agua y Saneamiento	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	VNU	Ingeniero Ambiental	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	VNU	Hidrogeólogo	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	VNU	Analista de Aguas	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-2	VNU	Hidrogeólogo	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	VNU	Geofísico	Redistribución a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	SM	Técnico en Agua y Saneamiento	Supresión
	-2	PNSG	Conductor	Supresión
	-1	PNSG	Técnico en Ingeniería	Supresión
	-3	PNSG	Técnico en Agua y Saneamiento	Supresión
<b>-114</b>				
<i>Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes</i>	+1	P-5	Oficial Jefe de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+4	P-3	Oficial Jefe de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Operaciones	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+9	SM	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	SM	Gestor de Bases de Datos	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+3	SM	Administrador de Bases de Datos	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+9	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+2	PNSG	Auxiliar de Oficina	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+6	PNSG	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+13	PNSG	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Descripción</i>
	+6	VNU	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+6	VNU	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Redistribución desde la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	<b>+61</b>			
<b>Subtotal, gestión de la cadena de suministro</b>	<b>-624</b>			
<b>Subtotal, componente 5: apoyo</b>	<b>-210</b>			
Centro Regional de Servicios de Entebbe	+1	P-5	Jefe de Recursos Humanos	Reasignación desde los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	+1	P-4	Oficial de Finanzas	Redistribución desde la Sección de Finanzas
	+3	P-3	Oficial de Finanzas	Redistribución desde la Sección de Finanzas
	+2	SM	Auxiliar de Finanzas	Redistribución desde la Sección de Finanzas
	+22	PNSG	Auxiliar de Finanzas	Redistribución desde la Sección de Finanzas
	+1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución desde la Sección de Gestión de Recursos Humanos
	+1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución desde la Sección de Gestión de Recursos Humanos
	+7	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución desde la Sección de Gestión de Recursos Humanos
	+13	PNSG	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución desde la Sección de Gestión de Recursos Humanos
	+1	P-4	Oficial de Logística	Redistribución desde el antiguo Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas (Centro de Apoyo a la Misión propuesto)
	+4	PNSG	Auxiliar de Telecomunicaciones	Redistribución desde los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información
<b>Subtotal, Centro Regional de Servicios de Entebbe</b>	<b>+56</b>			
<b>Total</b>				
<b>Personal temporario general</b>	<b>-11</b>			
<b>Puestos de contratación internacional</b>	<b>-24</b>			
<b>Puestos de contratación nacional</b>	<b>-346</b>			
<b>Plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	<b>-96</b>			
<b>Total general</b>	<b>-477</b>			

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PNSG, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; PTG, Personal temporario general; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

## Anexo II

### Proyectos de construcción presupuestados para el período 2013/14

<i>Proyectos de construcción presupuestados para el período 2013/14</i>	<i>Costo estimado (en dólares EE.UU.)</i>	<i>¿Continuación de un proyecto del período 2012/13?</i>
<b>Sección de Ingeniería</b>		
Construcción de 6 helipuertos en 6 bases de operaciones	1 650 000	No
Construcción de un almacén de paredes rígidas en Nyala	1 000 000	No
Construcción de pavimento de asfalto para una carretera interna dentro de las posibilidades de las dietas en El-Geneina	200 000	No
Reparación de dos pistas de aterrizaje en Shawa (Zalingei) y Al-Da'ein	500 000	No
Centros de datos de sistemas de comunicaciones y tecnología de la información en El-Fasher, contrato núm. UNAMID/CON/12/030, fase II (parte incompleta)	584 258	Si
Centros de datos de sistemas de comunicaciones y tecnología de la información en Nyala, contrato núm. UNAMID/CON/12/030, fase II (parte incompleta)	577 901	Si
Centros de datos de sistemas de comunicaciones y tecnología de la información en El-Geneina, contrato núm. UNAMID/CON/12/030, fase II (parte incompleta)	414 330	Si
<b>Subtotal</b>	<b>4 926 489</b>	
<b>Sección de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente</b>		
Rehabilitación de pozos	200 000	No
Perforación de pozos (contratación externa)	720 000	No
Perforación de pozos (con recursos internos)	744 000	Si
Recogida de agua de lluvia mediante captación en tejados	243 254	No
Estanques	500 000	Si
Creación de lugares de vertido controlado en vertedero sanitario	1 100 000	Si
Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales	3 929 700	Si
<b>Subtotal</b>	<b>7 436 954</b>	
<b>Total</b>	<b>12 363 443</b>	